



26 de enero de 2010
Circular No.012-2010

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Proyecto de Garantía

Señor(a) Gerente General:

Recordamos a ustedes que por medio de la Circular 027-2009 se estableció enero de 2010 como la fecha para el envío del Átomo de Garantías, que formará parte integral de la información que recibimos mensualmente a través del Sistema ITBANK.

Este átomo se conceptualizó con el apoyo de todos los bancos del Centro, que participaron en reuniones de trabajo en las cuales analizamos además de su estructura, su contenido, la metodología para su validación y envío con los demás átomos. En esas reuniones, en consenso se establecieron seis meses para levantamiento de la información, análisis, desarrollo y pruebas. Durante estos meses atenderíamos a las consultas que surgieran de parte de los bancos.

En virtud de las preguntas que en la última semana se han recibido de algunos bancos, hemos establecido que al reporte de enero 2010 sólo se aplicará la validación de primer nivel, que consiste en el formato de estructura; es decir que la estructura es enviada en la fecha correspondiente sin incluir validaciones matemáticas.

La validación de segundo nivel que consiste en el balance entre las cuentas de orden con el átomo contable y el átomo de crédito, será aplicado a partir del reporte de febrero 2010.

Luego de la recepción de enero 2010, esta Superintendencia efectuará validaciones de calidad de información, las cuales comunicaremos a los bancos de forma individual.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente de Bancos

DF/pdec